

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Aprehensión de vehículo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Carlos Mario Zapata Quintero
Radicado	05-001 40 03 027 2020 000342 00
Decisión	Inadmite solicitud

Se INADMITE la presente demanda para que la parte actora en el término de **CINCO (5)** días, so pena de rechazo, se sirva allegar el historial del vehículo actualizado a fin de verificar la titularidad del bien, teniendo en cuenta que en la copia del RUNT presentada como anexo no se evidencia tal información.

Para representar a la parte demandante, se le reconoce personería a la abogada **DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO**, en los términos del poder conferido por la apoderada general de la sociedad demandante.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ

JUEZ

2

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8393270b4e516f610c3d2e0a9199e519e2555777b5f6a408bb17258fdfbec52

Documento generado en 26/05/2021 09:29:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>